REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A HUENCHULLAN FUENTES DAVID IVAN

DECRETO (E) Nº 4718

CHILLAN VIEJO, 11.09.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 922 del 16.06.2011, que Asigna Funciones Transitoria a Don Marcelo Melo Vera en ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 10.09.2013, por Sr(a). **HUENCHULLAN FUENTES DAVID IVAN**, Cédula de Identidad Nº 10.223.409-K, Profesor Educación General Básica Jornada de Adulto en la Escuela Tomas Lago y Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 01 día.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **HUENCHULLAN FUENTES DAVID IVAN**, Cédula de Identidad Nº 10.223.409-K, Profesor Educación General Básica Jornada de Adulto en la Escuela Tomas Lago y Nebuco de la Comuna de Chillán Viejo, con 01 día de permiso administrativo, desde el día 13.09.2013 al 13.09.2013, quedando 05 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
DIRECTOR (S)
EDUCACION

MARCELO MELO VERA
JEFE DAEM (S)

MMV / FFV / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Carpeta, Educación.